



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
D HUELVA

**ANUNCIO**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de participación el pasado día 23 de abril de 2025, la Comisión Técnica encargada del proceso selectivo para dar cobertura en régimen laboral de ALTA DIRECCIÓN, de un puesto de trabajo de **DIRECCIÓN DE ÁREA vacante en el Área de PRESIDENCIA (COMUNICACIÓN)**, en la Excm. Diputación Provincial de Huelva, cuyas Bases de la Convocatoria fueron aprobadas por Resolución de la Presidencia n.º 1056, de 9 de abril de 2025 y publicadas en el B.O.P. de Huelva n.º 71, de 14 de abril de 2025, hace pública:

**1.- La Lista Provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas, según el siguiente detalle, lista que se elevará a definitiva si no se presentan alegaciones y/o subsanaciones, según el siguiente detalle, circunstancia en la que no será preciso la publicación de un nuevo anuncio:**

**Admitida**

1. Cárdenas Martín, Nayade

**Excluidos/as**

Apellidos y Nombre	Motivo de Exclusión	Breve Descripción
1.- Flores Cervera, M.ª Esther	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º a) 2 de las Bases de la Convocatoria	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DEL CURRÍCULUM VITAE
2.- Tejero Caro, Daniel	Por no cumplir lo establecido en la BASE CUARTA, 2º a) 2 de las Bases de la Convocatoria	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DEL CONTENIDO DEL CURRÍCULUM VITAE

**2.- El plazo para la presentación de subsanaciones o alegaciones que se estimen oportunas de las personas en el proceso:**

Las personas excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Excm. Diputación Provincial de Huelva del Anuncio de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, para la subsanación de los defectos que hayan motivado la exclusión u omisión, advirtiéndoles que en caso de no hacerlo en el plazo que se les otorga, se les tendrá por desistidos/as, archivándose la instancia sin más trámite. El mismo plazo regirá para la presentación de las alegaciones que se estimen oportunas. Concluido dicho plazo sin que se hayan presentado alegaciones/omisiones, la lista provisional se elevará a definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA COMISIÓN

LA SECRETARÍA SUPLENTE DE LA COMISIÓN

**Excm. Diputación Provincial de Huelva**  
 Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva  
 959 494 600  
 959 494 600  
 info@diphuelva.es  
[www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es)

Código Seguro de Verificación	IV7SYSCKZPZYTH544PN4EDPME	Fecha	30/04/2025 14:38:17
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARIA ANGUSTIAS VILLASEÑOR MASSONI		
Firmante	RAQUEL GONZALEZ FERNANDEZ		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SYSCKZPZYTH544PN4EDPME">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7SYSCKZPZYTH544PN4EDPME</a>	Página	1/1

